

EXPEDIENTE: 2020-0-003

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y GASTO, Y SE ACUERDA LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO TITULADO: “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE (PERTENECIENTE AL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR)”.

Esta Dirección Gerencia, actuando en nombre y representación del Servicio Madrileño de Salud, en ejercicio de las atribuciones que le han sido delegadas, por Resolución de 25 de febrero de 2011, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (BOCM número 76, de 31 de marzo).

De conformidad con lo que establece los artículos 117 la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación de titulado: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE (PERTENECIENTE AL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR).

RESUELVE

Primero.- Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del contrato titulado: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE (PERTENECIENTE AL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR), al amparo de lo previsto los artículos los artículos 131.2, 156 y 159 de la LCSP de la LCSP de Ley de Contratos del Sector Público.

Segundo.- Aprobar el gasto por importe de CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (50.674,80 euros) IVA incluido, con el siguiente desglose:

Base imponible:	41.880,00 euros
Importe del IVA (21%):	8.794,80 euros
Importe total:	50.674,80 euros



Distribuido en las siguientes anualidades y cuantías:

ANUALIDAD	PROGRAMA	BASE IMPONIBLE	IVA (21%)	TOTAL
2020	312A 22701	41.880,00	8.794,80	50.674,80

LA DIRECTORA GERENTE,
Resol.12/06/2018 BOCM 19/06/2018
P.A. EL DIRECTOR DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERO

Fdo. Isidoro Vindel Gutiérrez



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0890502161860882682927**